

El Faro Farmacéutico

La revista de la Patronal sevillana

15 de julio de 2013

Año I Número 8

No olvidar la historia

“*Aquellos polvos trajeron estos lodos*” es una frase popular con la que se quiere, suavemente, culpabilizar la falta de previsión de nuestros antecesores cuando su legado ha sido nefasto. Es muy frecuente oír a compañeros acusar de la actual situación, en una autocrítica que les honra, a nuestra propia desidia.

“*Ni tanto ni tan calvo*”, por seguir con frases hechas. La profesión farmacéutica es, quizás, la más tradicional que existe dentro de las universitarias. Hay muchos arquitectos, abogados e incluso médicos que no tienen hijos que haya seguido su profesión. Nosotros podemos asegurar que no hay, salvo contadísimas ocasiones, ni un solo compañero/a que no tenga entre su prole a un farmacéutico o estudiante de Farmacia.

Todo esto viene a cuento porque si nos remontamos a la noche de los tiempos el boticario, anterior a la guerra civil, había transmitido a sus descendientes directamente la vocación por su profesión. Raro era el niño que no se había criado entre anaquelos repletos de probetas, matraces y otros artefactos, eminentemente farmacéuticos, con los que su progenitor elaboraba las añoradas fórmulas magistrales. Llevaban en sus pituitarias el olor a alcanfor, éter y violeta de genciana. Este crío, proyecto de futuro farmacéutico, nunca vio la farmacia nada más que como un reducto de alquimia con baja productividad económica.

Pero hete aquí que aparece la industrialización casi unida al otro “invento” revolucionario para la profesión: la creación del Seguro Oficial de Enfermedad. Ya el joven farmacéutico comienza a vivir una progresión inversa, no imputable a su pereza, sino definida por: “*a menos trabajo más ganancias*”.

Y llega la época de las vacas gordas en que el titular de una Farmacia sale de unos durísimos estudios recién terminados y encuentra: “*tan sólo la panorámica de unas estanterías repletas de productos ya elaborados*”.

¿Qué hacer?. Algo muy humano: dejarse ir. Pero como “*no todo el monte es orégano*” surge algún rebelde que luchando para que se nos diferenciase de nuestros antiguos competidores los drogueros, generan el ideario de la cooperación y de esta forma surgen las Cooperativas.

Este es el momento en el que el batallón de los involuntarios asténicos comienza a darse cuenta que la OF es algo más que un centro de dispensación sanitaria: ¡Es una empresa!

De esta forma se genera el movimiento empresarial que cristaliza en la creación, en nuestro caso, de **APROFASE**, empresarial sevillana englobada en **CEOFA** y **FEFE** que ha ido concienciando a los boticarios sobre esta faceta totalmente unida a nuestro ejercicio sanitario.

En su inquietud, y seguimos hablando de **APROFASE**, se ha lanzado a la palestra creando **El Faro Farmacéutico** que pretende ser como su nombre indica el punto luminoso de orientación para el farmacéutico que se siente, no hay más remedio, empresario.

Pedimos, para poder dar, el apoyo que ya, de alguna forma estamos recibiendo de laboratorios, distribución y colegios porque con este triunvirato unido, como dice el eslogan, “*jamás seremos vencidos*”.

Precios notificados

Como sabréis, por información de Aprofase, se está modificando la Ley del Medicamento, lo previsible es que la semana del 15 de julio se aprueben dichas modificaciones definitivamente en el Congreso. Dentro de las enmiendas plateadas se va a modificar los precios notificados, que son aquellos medicamentos que para su venta libre son más caros que para el SAS, nosotros lo compramos a precio caro y cuando demostramos que lo hemos vendido a precio barato nos devuelven la diferencia.

La enmienda 90 del Grupo Popular en el Senado, le ha dado la vuelta a esto, es decir, vamos a comprar siempre a precio barato y cuando vendamos a precio caro deberemos las farmacias pagar la diferencia al laboratorio correspondiente. A través de los Colegios, la industria, los almacenes de distribución y las farmacias aportarán la información necesaria para hacer los reembolsos debidos.

Parece que con la sentencia ganada por Fefe en relación a los descuentos del 7.5%, que aunque son conceptos distintos el mecanismo de reembolso es el mismo, ha hecho recapacitar a los políticos y comprendan que la oficina de farmacia no puede estar financiando a la industria, porque desgraciadamente no tiene capacidad.

Así que esperemos que cuando ésta enmienda pase por el Congreso siga en los mismos términos en los que está y que el desarrollo reglamentario que conlleva se haga lo antes posible para que la farmacia deje de financiar a la industria.

Leopoldo Glez. Sanz de Andino.

Pensionistas

Le echo un pulso a quien contradiga mi teoría de que la oficina de Farmacia es una actividad, ejercida por un profesional sanitario, totalmente INSÓLITA

El boticario no cobra, por la Atención Farmacéutica que ofrece. Vive de la venta; vivencia dura por su inestabilidad y sometimiento a fluctuaciones demográficas, geográficas y hasta estacionales.

Un viejo dicho farmacéutico define, como muestra de lo dicho arriba, que: “calle mojada, caja seca”. O bien barrios céntricos donde la población va envejeciendo y muriendo al mismo tiempo que la Farmacia de siempre.

El farmacéutico no cobra las guardias y si, para conseguir unas merecidas vacaciones, decide cerrar su Farmacia se queda a la luna de Valencia.

De siempre su oferta profesional a un amigo le cuesta dinero.

-“Pepe me he levantado con una diarrea terrible”

-“¿Tienes fiebre?”

-“No”

-“¿Cenaste algo especialmente indigesto?”

-“Confieso que me pasé un poco y...además el gazpacho tan rico; con este calor”

-“Pues no digas más. Se trata de una simple colitis”

-“¿Y qué me aconsejas?”

-“Toma alguna bebida isotónica, come yogur y cada cuatro horas te administras estos comprimidos astringentes”

-“¿Qué te debo?”

-“Nada, hombre”

Consejo gratis. Medicamento: saldo deudor.

Por el contrario al amigo médico que te ha dicho lo mismo no le ha costado un solo euro la consulta, tan sólo la enorme valía de su pérdida de tiempo en la consulta en la que, dicho sea de paso, te ha hecho esperar un buen rato.

El arquitecto, ídem de lienzo. Si se “rebaja” a hacer un proyecto para la reforma del apartamento de verano te mandará un maestro de obras de confianza (éste, sin titulación, si cobrará y bien) con unas breves instrucciones que te solventará el problema. ¿Honorarios?: Gratis. ¿Saldo deudor?: Lo que valen tres folios y la tinta de un bolígrafo.

Estos profesionales, utilizados como ejemplos comparativos, desde que comienzan a trabajar lo hacen normalmente por cuenta ajena, además de que simultaneen su actividad con sus consultas o estudios privados.

¿Qué significa esto?. Que desde la creación del Seguro Obligatorio están cotizando, digamos por generalizar, a medias, con las empresas que los tienen contratados.

¿Y los boticarios? ¡Ay Dios mío, los boticarios!. ¿Para que quieren, se decía, que los muy ricacho-

nes de los farmacéuticos tuviesen las espaldas cubiertas si hasta, había mucho imbécil que lo creía, tienen las “medicinas” gratis.

Y hubo de pasar el tiempo para que nos diésemos cuentas que la sociedad iba cambiando y nosotros también. Se inició, entonces, el proceso para que la clase farmacéutica pudiese cotizar para un futuro asegurado.

¿En qué régimen?. Por favor. Como autónomos. Igual que los quioscos de prensa, las ferreterías o las zapaterías. Y hete aquí que el boticario, en su desconocimiento empresarial, comenzó con alborozo a pagar sus cuotas mensuales que le asegurase una jubilación jubilosa.

Como me gusta ser objetivo, o al menos lo intento, éramos conscientes que el trabajo que estábamos volcando en nuestras Farmacias con ampliación de espacios, haciendo nuestras correspondientes especializaciones que nos permitieran montar secciones de análisis clínicos, óptica y hasta un poco de ortopedia y atendiendo hasta el límite para fidelizar a nuestros pacientes y ampliar la cifra de cuentas cada año, estaba incrementando el valor de nuestra “finca” para que llegado el caso de una enfermedad o la irremediable llegada de la vejez y el cansancio, pudiésemos pignorar, a nuestro pesar, lo que había sido objeto de nuestro trabajo y de nuestra lucha.

Que al margen de la pensión, tuviésemos la seguridad de que la revalorización de nuestra actividad, la plusvalía, nos permitiría acabar nuestros días con una calidad de vida consecuente al nivel social que se nos había permitido.

Y aquí viene la explosión negativa. Cuando el canto de sirenas me ofertaba cifras para que yo vendiese mi Farmacia con cantidades, que de haberlas atendido, me hubiesen producido los efectos citados anteriormente yo, aún fuerte e ilusionado, me negué.

Y cuando, por el contrario, me planteé por cansancio y edad tirar la toalla me encuentro que nadie da ni el mínimo valor a las gotas de sudor dejadas en mi empresa.

Mis administradores políticos se habían dado la maña de, con sus decretos, minusvalorar mi medio de vida. Entonces pensé que, por otro lado, me habían dado la posibilidad de cotizar muchos años lo que la normativa fijaba.

No todo iba estar mal hecho por mis queridos políticos. Conclusión. ¿Pensión?: 700 euros. ¿Quieren tomar algo?. Están todos invitados. Pago yo que para eso me he jubilado.

Por José Grillo
(La conciencia del farmacéutico)

Prescrito el convenio de las farmacias

El pasado 8 de julio, tal como marcaba de plazo límite la reforma laboral para todos aquellos convenios denunciados o pendientes de renovación, vence la ultraactividad del XXIII convenio colectivo de oficinas de Farmacia, por lo cual deja de tener validez jurídica. Desde esta fecha, los titulares de las diferentes boticas pueden acordar sus propias condiciones con los trabajadores, mantener las ya existentes (teniendo claro que ya no están sustentadas en ningún texto oficial) o acogerse a las directrices que marca el Estatuto de los Trabajadores (eso sí, manteniendo la actual masa salarial). Estas son algunas de las recomendaciones ofrecidas por las patronales farmacéuticas como **FEFE** a sus asociados.

Con eso se vislumbra más tortuoso aún el camino ya que lo peor de todo no es la caducidad del anterior convenio, sino las escasas posibilidades de que las farmacias puedan contar en un futuro cercano con un nuevo texto de aplicación nacional. Como ya informara en su día **El Faro Farmacéutico** tanto FEFE como los sindicatos vienen dando reiteradamente por “rotas” las negociaciones para un nuevo texto. En

concreto, la última reunión de la mesa negociadora del XXIV convenio colectivo tuvo lugar el pasado 9 de abril.

Ante la incertidumbre que se genera desde este 8 de julio, la patronal farmacéutica Adefarma, y en consonancia con las directrices que ya había aconsejado la patronal nacional FEFE, ha sugerido a los titulares que comuniquen a sus trabajadores el definitivo cese de la eficacia del XXIII convenio colectivo a la vez que desaconseja el mantenimiento “*íntegro*” de las condiciones contempladas en el texto expirado para apostar por la “*aplicación directa*” del Estatuto de los Trabajadores. Si bien dicho Estatuto no recoge instrucción alguna para un determinado asunto, la Patronal aconseja “*hacer uso de pactos o acuerdos con los trabajadores*”.

Asimismo, el vencimiento de la ultraactividad del XXIII convenio colectivo hace necesario la elaboración de 2 nóminas para los trabajadores este mes: una para el periodo comprendido entre el 1 y el 7 de julio, y otra del 8 al 31 de julio. El motivo no es otro que “*la desaparición de algunos conceptos generados en el anterior texto*”.

Antonio Pérez Ostos nuevo presidente de Cecofar

El pasado jueves día 27 de junio se celebraron en Cecofar las preceptivas elecciones al Consejo Rector, resultando elegida la candidatura única encabezada por Antonio Pérez Ostos como presidente.

Al igual que en el proceso electoral anterior, todos los socios de la Cooperativa han tenido la oportunidad de participar en estas elecciones con la facilidad que otorga el voto electrónico. Los más de 3.000 socios estaban convocados a estos comicios pudiendo elegir entre voto presencial y voto semipresencial. Con tal fin se instaló en los 12 almacenes el sistema de voto electrónico recogido en los estatutos sociales.

Así, el Consejo Rector ha quedado constituido por los siguientes miembros: Antonio Pérez Ostos como presidente, Matilde Sánchez Reyes como vicepresidenta, Francisco José Chacón Ormazabal como tesorero, Carlos Jurado Pérez como vicetesorero, Elisa Ramos Calle como secretaria, Joaquín Morales Serna como vicesecretario y 9 vocales, Jaime Román Alvarado, Lydia Romero Ramos, Enrique Ojeda García, Pilar Sánchez-Mohino Arias, Cándido Gonzalez Ruiz, Rafael Millán Gómez, Enrique Raga Torreblanca, José Ignacio García-Lomas Pousibet y Pedro López Ledesma.

Así mismo, han sido elegidos como interventores de cuentas Bernardo Murillo Taravillo, Antonio de Miguel Lara y Gloria Rivas Vega.

Por otra parte, han quedaron designados como nuevos delegados de zona los siguientes socios: Badajoz, Pedro Masa Masa; Burgos, José Miguel López de Abechuco Torío; Ceuta, Mario de Miguel Zaragoza; Ciudad Real, Juan Antequera Recio; Córdoba, Sonsoles Reina Reina; Madrid, Luis María de Palacio Guerrero; Málaga, Juan Díaz Merino; y Toledo, José Félix de Lozoya Elzaurdia.

Publicada la tercera subasta de medicamentos en Andalucía

El pasado jueves se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la resolución por la que convoca la tercera subasta de medicamentos en Andalucía. A través de esta resolución se convoca a *“los laboratorios farmacéuticos interesados a presentar sus mejoras económicas para la selección de los preparados comerciales de los medicamentos, relacionados en el Anexo I del texto, a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo”*.

Como ya recogiera Correo Farmacéutico a través de su web, esta nueva convocatoria, según anunciaron desde la Junta de Andalucía, afectará a 288 principios activos diferentes de 148 subgrupos. Además, el ahorro previsto con esta tercera convocatoria es de 234 millones de euros, que se sumarían a los 327 millones de ahorro previstos con las dos convocatorias anteriores.

El texto recogido en el BOJA también señala que el plazo de duración de los convenios derivados de la presente convocatoria, *“será de dos años, computados conforme a la cláusula sexta del modelo tipo de dicho Convenio, que se adjunta como Anexo II a la presente resolución”*.

Además de las pertinentes explicaciones sobre la documentación que deberán presentar los laboratorios interesados en participar, la resolución señala que las propuestas podrán presentarse hasta las 14.00 horas del día 21 de octubre de 2013

y que en el caso de que se produzca un empate entre propuestas, tendrá preferencia aquella que acredite mayor capacidad de producción.

La Consejería de Salud cumple así con el anuncio hecho de seguir adelante con esta política de subastas, que el Gobierno tiene ya recurrida ante el Tribunal Constitucional.

Tras publicarse la anteriormente citada resolución en el BOJA, la Consejería de Salud comandada por María Jesús Montero, a través de un comunicado, ha manifestado que esta tercera convocatoria afecta a todos los medicamentos para los que exista más de un preparado comercial en el mercado y que estén incluidos en las agrupaciones homogéneas definidas por el Ministerio de Sanidad, quedando excluidos de la misma aquellos que han resultado seleccionados en la primera y la segunda convocatoria.

Y recuerda: *“Concretamente, concurren un total de 288 principios activos diferentes de 148 subgrupos farmacoterapéuticos diferentes y que se encuentran en el mercado con 5.325 marcas o denominaciones comerciales distintas. Entre ellos destacan, por ser los más consumidos, los antihipertensivos, analgésicos, ansiolíticos, antiinflamatorios, antitrombóticos, hipnóticos y sedantes, opioides, antihistamínicos, antibióticos, hipoglucemiantes, antiúlcera péptica o protectores gástricos, antidepresivos, antibióticos y tratamientos para el colesterol”*.

Actavis en Cifras

La **3^a** Compañía Mundial de medicamentos genéricos

Presencia comercial en más de **60 países**

32 plantas de fabricación; capacidad de producción de **44.000 millones** de unidades



Actavis

Inconstitucionalidad de la concertación selectiva

FEFE pormenoriza en su nuevo Observatorio las principales conclusiones que se extraen de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 6 de junio de 2013 sobre la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Supremo, en relación con la Ley Foral 12/2000 de 16 de noviembre de Atención Farmacéutica.

La conclusión más destacable es que se declara inconstitucional la concertación selectiva y la voluntariedad de suscripción del Acuerdo Marco. La Sentencia declara que solo hay un Concierto para todas las oficinas de farmacia. Este hecho lleva implícito, por tanto, el carácter inconstitucional del Decreto Ley 2/2013 de la Comunidad Valenciana.

Además, los Colegios Profesionales no tienen la representación exclusiva de la profesión en la Concertación. Son las Comunidades Autónomas las que pueden establecer las reglas que consideren convenientes sobre la concertación con las farmacias, si bien la composición de la mesa de negociación ha de ser, obligatoriamente, paritaria. De lo contrario, no habría "Concierto".

Por consiguiente, no puede ser objeto de Concierto el copago -ni la fijación de precios- aunque sí las condiciones de pago de la Administración. Evidentemente, FEFE entiende que dado que esta Ley también es norma básica y además transpone una Directiva, no puede perjudicar la aplicación de otras normas como por ejemplo, la Ley de Morosidad en cuanto a plazos de pago e intereses de demora.

Hasta un 25% de desestimamientos entre los nuevos adjudicatarios de farmacias del concurso andaluz debido a la crisis (I)

La adjudicación en Andalucía de más de 300 farmacias reabre nuevamente la polémica sobre la necesidad de revisar los criterios para evitar que haya más boticas en situación de viabilidad económica comprometida.

Muchos de estos adjudicatarios de farmacias en el último concurso de Andalucía estarían pensando en renunciar a la adjudicación por dificultades económicas insuperables. En esto coinciden presidentes de colegios y asesores jurídicos de la autonomía. El presidente del COF de Málaga (la segunda provincia en la que más nuevas boticas se han adjudicado), Javier Tudela, afirmó que existe preocupación ante esta situación, que ya han comunicado a la Administración. En este COF estiman que entre el 20 y el 25 por ciento de los adjudicatarios estaría en esta situación.

Por su parte, Francisco Peinado, presidente del COF Huelva, afirma que no hay datos concluyentes, pero confirma ese retraimiento, y Manuel Fuentes, presidente del COF de Granada, dice que en su provincia no hay renunciadas, pero que efectivamente hay un clima de desestimamiento "por

lo mucho que han cambiado las cosas desde 2010". Peinado señala, entre los que se estarían replanteando su situación, a farmacéuticos de la Administración que concursaron y ahora, ante la crisis, estarían reevaluando su decisión porque la farmacia ya no sería tan atractiva.

Diferentes juristas que han asesorado a los solicitantes admiten que hay muchos que se están replanteando abrirla y que los desestimamientos podrían rondar efectivamente una de cada cuatro adjudicadas. Luis López, de Gaona Abogados, confirmó recientemente al Correo Farmacéutico que algunos solicitantes no han ratificado ante la Administración que quieren abrir, como es preceptivo, y añade que crecen las consultas sobre sus consecuencias. Si un farmacéutico ratifica la aceptación de la adjudicación y luego no realiza la apertura pierde el depósito que tiene que hacer al ratificar y se expone a una sanción de hasta 15.000 euros. Tudela explica que el coste medio de abrir una farmacia rondaría los 150.000 euros y que para algunos la situación es tan dramática que perder el depósito y sufrir una sanción puede ser

(...Sigue...)

Hasta un 25% de desestimamientos entre los nuevos adjudicatarios de farmacias del concurso andaluz debido a la crisis (y II)

menos costoso que meterse en una inversión y unos compromisos financieros que no tienen garantías de devolver con comodidad.

En estos momentos, los adjudicatarios que han ratificado tienen quince días para depositar los 3.000 euros requeridos, *“y algunos han decidido dejar pasar el plazo y exponerse a sanciones”*, apunta Ana Sarmiento desde TSL Consultores.

La clave de la situación actual es el tiempo que ha pasado desde que se inició el concurso (2010). *“El concurso era una necesidad legal y social para facilitar el traslado de profesionales y abrir farmacias que pudieran atender a población que antes tenía un acceso más difícil”*, explica Práxedes Cruz, presidente del COF de Córdoba. *“Entre 2010 y 2013 -añade Tudela- ha llegado la crisis, las medidas de recorte, las dificultades para todos; el escenario de la oficina de farmacia ha cambiado radicalmente”*. Por eso, *“hemos pedido a la Junta flexibilidad y comprensión con posibles sanciones porque concurren circunstancias nuevas, los créditos son más caros o no existen y la situación general es peor”*.

Sin embargo, Sarmiento matiza algunas de las consecuencias del concurso. *“En realidad, no hay ninguna farmacia de nueva apertura que, en principio, vaya a tener problemas, aunque sí pueden tenerlos algunas de las farmacias adjudicadas en la primera fase, boticas rurales cuyos titulares consiguieron un traslado”*. La jurista sí estima que hay causas que justifican las renunciaciones, *“sobre todo que el crédito se ha restringido y que las condiciones sanitarias y económicas son ahora distintas”*.

El impacto del nuevo concurso será distinto según la provincia. Así, mientras los presidentes de los colegios de Córdoba y Granada señalan que la adjudicación de farmacias no tendrá un impacto negativo en su provincia, la opinión es distinta en Málaga, que junto con Sevilla será el escenario del mayor número de aperturas nuevas. En Jaén y Huelva cabe esperar consecuencias graves, y en Almería y Cádiz habrá que esperar, señalan varios expertos. En general, la mayor preocupación por el impacto de las aperturas nuevas de las boticas es más perceptible en Málaga y Sevilla, donde se han concedido más licencias.

Confirmación de que la nueva Ley de Garantías no afectará a los descuentos de las farmacias

La reforma de la Ley de Garantías tramitada en las Cortes ha sembrado las dudas sobre el mantenimiento de los descuentos por pronto pago o volumen de compras de los que pueden beneficiarse las boticas al adquirir fármacos, ya que su nuevo artículo 88 reflejaba la prohibición de aplicar cualquier tipo de bonificación sobre los precios de los medicamentos dispensados con cargo al SNS. Esto provocó que el sector de manera casi unánime reclamase otra redacción *“menos ambigua”*.

Frente a la opinión del PSOE, que aseguraba que se eliminarían estos descuentos, desde el Partido Popular se defendió que esta consideración no afectaba a los acuerdos distribución-farmacia, lo cual fue nuevamente confirmado por Jesús Aguirre, portavoz de Sanidad del Grupo Popular en el Senado. *“Esta prohibición no afecta a estos descuentos. No es necesario cambiar nada de este artículo, ya que solo pretende paralizar aquellas iniciativas autonómicas que buscan precios distintos para su región”*, detalló.

El senador popular justificó así el rechazo a una última enmienda presentada por el Grupo Socialista en el Senado para que el texto concretase que *“se exceptúan de la anterior prohibición (de bonificaciones) los descuentos por pronto pago o volumen de compras”*. Según Jesús Aguirre, *“no era necesaria esta concreción, porque ya hemos asegurado que están a salvo”*.

MÁS RATIO QUE NUNCA



Nuevo Servicio de Atención al Cliente

MÁS RAZONES PARA ATENDERTE

- Número **gratuito**.
- Horario adaptado a ti: de **lunes a viernes de 8 a 20h**.
- Interlocutor único para **todas tus consultas**.

ratiopharm

Cena en homenaje a Alfredo Cano Galiano



Alfredo Cano con Luis Alonso Pérez-Tinao y Leopoldo González Sanz de Andino (Vice-presidente y Presidente, respectivamente, de APROFASE)



El homenajeado con José Luis Márquez Arroyo (Presidente de CEOFA)



Sofía Fuentes (presidenta de CECOFAR) hace entrega a Alfredo Cano de un grabado



El homenajeado con Manuel Pérez (Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla)

Sus amigos Pedro Caballero-Infante y Eutropio García haciéndole entrega de un obsequio *muy personal*



El conductor y presentador del acto: el periodista Alfonso Pedrosa



Desde su condición profesional y personal, ¿qué opina sobre el momento que atraviesa el colectivo farmacéutico?

No puedo separar las dos condiciones en el aspecto que me preguntas porque conozco y sufro, tanto personal como profesionalmente, la situación de la farmacia. Los últimos cuatro decretos han sido devastadores, esto unido a las subastas de medicamentos puestas en marcha por la Junta de Andalucía son las causas de la caída de ventas y margen que está provocando llevar las ventas a niveles de hace una década. Ajustar los gastos a esta situación no es nada fácil y en algunos casos está siendo imposible.

¿Cree que nuestros políticos valoran nuestra labor de siempre y la actitud profesional en el momento actual?

Hay de todo, lo cierto es que el escenario de crisis está condicionando todas las decisiones, sobre todo las políticas, y en este contexto se cuestiona todo.

¿En que porcentaje pondría el trabajo administrativo que lleva a cabo diariamente un farmacéutico con el estrictamente sanitario?

La farmacia es una pequeña empresa que tiene un carácter eminentemente sanitario, dirigida por un profesional sanitario. Creo que debe haber un equilibrio.

Según esto. ¿Qué idea aportaría para que el titular de una Farmacia pudiese dedicarse más a su función sanitaria?

Hoy en día está en pleno debate la puesta en marcha desde la farmacia de servicios añadidos que además de cubrir una necesidad de la población sean sostenibles económicamente. El margen del medicamento está al límite y el farmacéutico no puede sufragar nuevos servicios. Mi propuesta pasaría por desarrollar servicios sanitarios, protocolizarlos, con la acreditación necesaria y hacerlos rentables.

¿Está a favor o en contra de los genéricos?

Los genéricos son medicamentos autorizados por las agencias estatales que además ayudan al control del gasto. No puedo estar en contra de ellos. Otra cosa son los mecanismos para marcar el precio de las diferentes moléculas que está llegando a ser perverso.

¿Qué opina del copago?

Si te refieres a la nueva normativa de copago de los medicamentos, creo que ha conseguido un mayor equilibrio entre rentas, es más justo. Tam-

bién ha conseguido actuar sobre la demanda, y eso está provocando nuevas caídas de ventas que están asfixiando al sector.

¿Y de los medicamentos que han salido de la lista de prestaciones?

La desfinanciación de medicamentos es un buen mecanismo para ganar eficiencia en la prestación farmacéutica.

¿Qué piensa del farmacéutico como filtro entre el paciente y el médico, que podría ayudar a descongestionar urgencias y ambulatorios?

Creo que el farmacéutico juega un papel fundamental en el buen uso de los medicamentos y en la detección de nuevas necesidades terapéuticas. La dispensación, el consejo, la indicación y el seguimiento son actos en los que el farmacéutico está actuando como un agente sanitario. Cuanto mayor sea la implicación, mayor será el beneficio que aporte.

¿Cómo valora la distribución farmacéutica y en concreto el movimiento cooperativo?

La distribución farmacéutica es la que sustenta el modelo actual de farmacia porque se rige por criterios de solidaridad y de equidad, es decir, hace posible que toda la población, esté en pueblos pequeños o en grandes ciudades, tenga acceso a todos los medicamentos en igualdad de condiciones, sean caros o baratos y de máxima o mínima rotación. Sin embargo, no toda la distribución es igual, estos valores los sustentan sobre todo las Cooperativas.

¿Cree que la Atención Farmacéutica protocolizada puede, y debe ser, una nueva vía para salvar este momento crítico?

Lo que verdaderamente está marcando la situación de la farmacia hoy en día es el contexto económico. Bien es verdad que para salir reforzados no podemos perder nuestra esencia profesional y sanitaria. La Atención Farmacéutica es la expresión máxima de esa esencia y por tanto debe estar muy presente en nuestros planes de futuro.

Cómo inclina la balanza entre farmacéutico empresario versus sanitario?

No la inclino en ningún sentido, debe ser un equilibrio perfecto que permita rentabilizar cada una de las prestaciones de servicio que nos planteemos. Hoy en día el margen del medicamento no da para financiar otras actividades y ese es el motivo por el que estemos tan ocupados en buscar la rentabilidad.

Ser diferentes aportando valor

Mientras la crisis hace estragos en todos los sectores de nuestra sociedad, las empresas estamos librando nuestra particular batalla para hacerle frente y dicen que no sobrevive el más fuerte sino el que mejor y más rápido se adapta a los cambios. Al mismo tiempo, necesitamos estructuras flexibles y estrategias diferenciadoras de éxito para asumir las reformas legislativas y las alteraciones del mercado que se producen a tanta velocidad.

Esta realidad tiene su expresión particular en el sector Farmacéutico porque tenemos un margen de maniobra muy ajustado, quizás en exceso para absorber los envites que estamos sufriendo a un mismo tiempo: disminución de ventas, disminución de márgenes, dificultad cada vez mayor en la contención en los gastos, etc.

Concretando en la Distribución Farmacéutica, en una primera valoración debemos pensar en aumentar nuestra participación en el mercado a través de la integración horizontal con la que conseguiremos procesos más eficientes por la aplicación de economías de escala.

Sin embargo, tan importante como lo anteriormente dicho es que todos nos cuestionemos si la distribución está añadiendo suficiente valor a la cadena, porque si no es así, con toda seguridad aparecerá una alternativa mejor. Es el momento de reaccionar, de preguntarnos qué más podemos aportar no solo a nuestros clientes naturales, las farmacias, sino a todos los agentes implicados en la producción y comercialización.

Las cooperativas farmacéuticas, concretamente Cecofar, está explorando algunas vías en este sentido. Por ejemplo, el

concepto de “Alianzas estratégicas” para cubrir necesidades o deficiencias y conseguir alguna ventaja competitiva. Así, desde hace unos pocos años, algunas empresas de la distribución farmacéutica, sin perder de vista los intereses de su cliente natural que es la farmacia, estamos preguntando a la Industria farmacéutica qué más le podemos aportar, qué necesitaría para que la cadena de valor del medicamento gane en eficiencia. De los conocimientos adquiridos de estas investigaciones están surgiendo alianzas con unos resultados muy positivos.

No debemos olvidar que no hace tanto se cuestionaba la garantía de suministro al mayorista por parte de los laboratorios farmacéuticos. Por lo tanto, a mi entender, el resultado más positivo que podemos extraer de estas experiencias es que el mayorista, es decir, la distribución farmacéutica ha consolidado su posición en la cadena y está liderando proyectos que son verdaderos generadores de sinergias entre los tres principales agentes: laboratorios fabricantes, almacenes de distribución farmacéutica y oficinas de farmacia, consiguiendo auténticas fortalezas para el sector.

No obstante, no toda la distribución es igual, no todos tienen el rumbo tan claramente marcado. Esta claridad de objetivos, este arraigo en los valores y esta visión de futuro están posicionando a nuestra Cooperativa diferenciándola del resto. Cecofar está innovando en los servicios a la farmacia y a la industria pero sin perder de vista que nuestra razón de ser es contribuir al progreso de la farmacia. Diferenciarnos sí, pero siempre aportando valor a la farmacia.

El Faro Farmacéutico

La revista de la Patronal Sevillana

Edita: APROFASE. (FEFE Sevilla). C/ San Laureano, 1 Bajo A. . 41001 Sevilla.

Teléfonos: 954 21 00 58 - 954 22 11 06

Presidente: Leopoldo González Sanz de Andino.

Consejo editorial: Junta directiva de APROFASE.

Editor: Ignacio García Alonso.

Para Publicidad en El Faro farmacéutico: apofase@apofase.com

Teléfono: 954 21 00 58 - 22 11 06